

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 23 de 2024

RADICACION No. 25000-23-37-000-2023-00377-00

DEMANDANTE: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada en la contestación de la REFORMA DE LA DEMANDA (Parágrafo 2o. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Mayo 24 de 2024

Vence traslado: Mayo 28 de 2024

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario